

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiera notificarse a los demandados, servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 748, libro 114, folio 40 vuelto, finca registral número 9.007. Situada en la urbanización «El Balcón de Sevilla», en Camas. Vivienda en planta 11, puerta letra C, de 94,33 metros cuadrados de superficie construida. Distribución: Vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor con terraza, pasillo, tres dormitorios y un cuarto de baño.

El tipo de tasación asciende a 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—40.133.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 463/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Ruiz Mota, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma, para la registral 7.346, de 8.262.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Registral 7.346. Urbana número 83, piso vivienda, tipo BM, minusválido, letra B, en planta primera, del bloque 4, del conjunto de nueve bloques que integran el edificio número 1, del complejo urbano denominado «Puerta Este», segunda fase, construido sobre parte de la parcela que constituye la manzana M 3, del sector 22, del plan parcial número 1, del polígono «Aeropuerto de Sevilla». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 97 vuelto, del tomo 2.296, libro 138, de la sección sexta, inscripción cuarta.

Valoración: 8.262.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.136.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 887/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Mapfre Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Juan Breval Cala y doña Dolores Rincón Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/14/0887/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 123. Vivienda 73-B, tipo B-1, tercera fase del edificio en la urbanización «La Motilla», de Dos Hermanas, cuyo bloque se desarrolla en forma de anillo incompleto, de lados rectos, envolviendo un patio central. Se desarrolla en dos plantas, baja y primera del bloque. Su superficie es de 159 metros 8 decímetros cuadrados, más 36 metros 47 decímetros cuadrados de garaje y 9 metros 76 decímetros cuadrados de trastero, lo que da una superficie total construida de 205 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al libro 718, folio 66, finca registral número 25.308-N.

Precio de tasación de la subasta: 12.727.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—39.981.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 851/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Dolores Ponce Ruiz, contra don Manuel Bermúdez Salas, don Miguel A. Herranz Reina, don Pablo Sánchez Gallego, don Antonio Millán García, don David González Muñoz, don Manuel González Arias de Saavedra y don Vicente Fernández Moyano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, las fincas siguientes, fincas contra las que se procede:

1. Número 28. Vivienda tipo A, número 6, de la planta cuarta, con acceso por el portal 0, bloque 1, del edificio en forma de L, construido sobre la manzana M-1, del sector número 6 del plan parcial número 3, del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla.

Tiene una superficie útil de 71 metros 98 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Linda: Por su frente, con «hall» de planta, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con hueco de escaleras de su portal; por la izquierda, con vivienda tipo C de su misma planta y portal, y por el fondo, con vuelos a plaza de aparcamiento.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 49, del tomo 1.528, libro 190, de la sección sexta, finca número 9.050, inscripción primera.